

**MODIFICACIÓN ACTA DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS
PROGRAMA DE EMPLEO INICIATIVA SOCIAL (2016)**

NÚM.EXPEDIENTE EMCORD/2016/44/46

Reunida la Comisión de Selección, en fecha 28 de diciembre

Formada por:

Representantes de la entidad local:

Preside:

Sr.Patricia Ramón Galindo

DNI Técnico de Empleo.

Secretario/a:

Sr.Jorge Vicente Vera Gil

DNI Oficial Mayor

Otros:

***Agentes Sociales**

Carolina Sanchez Gomez

DNI 33.453.738 P

En representación de CCOO

Sr.Vicente Romeu Verdejo

DNI 19.886.719 E

En representación de UGT

Otros:

A efectos de resolver reclamación presentada en fecha de 27 de diciembre de 2016 por JOSE ANTONIO JIMENEZ ROSARIO por no estar de acuerdo con su puntuación y solicitando su revisión de acuerdo a la Instrucción 2/2016 DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVEF RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN POR CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA para el puesto:

- Brigada Obres Municipal: CHÓFER

NÚM.EXPEDIENTE EMCORD/2016/44/46

Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen



05NzA00ThjZTg2YTBjODMw

Código seguro Verificación:

docpe0277 Para verificar el documento acceder a: <https://sedepatema.sede.dival.es/opencms/index.html>

Firmado por: CN=PATRICIA RAMON GALINDO cargo: TÉCNICA DE EMPLEO Fecha firma: Wed Dec 28 15:02:50 CET 2016

Firmado por: CN=JORGE VICENTE VERA GIL cargo: OFICIAL MAYOR Fecha firma: Wed Dec 28 14:39:40 CET 2016

docpe0277 código seguro Verificación: 05NzA00ThjZTg2YTBjODMw para verificar el documento acceder a: <https://sedepatema.sede.dival.es/opencms/index.html>

Firmado por: CN=JORGE VICENTE VERA GIL cargo: OFICIAL MAYOR Fecha firma: Wed Dec 28 14:39:40 CET 2016

Firmado por: CN=PATRICIA RAMON GALINDO cargo: TÉCNICA DE EMPLEO Fecha firma: Wed Dec 28 15:02:50 CET 2016

Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen

Código seguro Verificación: 05NzA00ThjZTg2YTBjODMw Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>



Ha acordado,

Estimar la reclamación presentada por JOSE ANTONIO JIMENEZ ROSARIO, modificándose las puntuaciones de la baremación, de acuerdo con los **CRITERIOS DE SELECCIÓN(*)** establecidas en el Anexo de conformidad con la Orden 8/2016, de 7 de Julio reguladora de las subvenciones en el Programa de Iniciativa Social

1. LISTA DE CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:

Oferta: CHÓFER

*Titulación/ocupación: CHÓFER

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8.1	8.2	TOTAL
MANUEL DE LA POZA CURIEL	D-52727802A	30	10	20	0	0	20	0	3	0	83
JOSE ANTONIO JIMENEZ ROSARIO	D-19892914F	30	10	20	0	0	20	0	10	0	90
JULIO HEREDIA GONZALEZ	D-52674774J	30	0	30	0	0	20	0	0	0	80

(*)Para la contratación de jóvenes incorporar sólo titulación

(*)Los criterios de selección se relacionan al final de este documento

2. CANDIDATOS SELECCIONADOS

Oferta: CHÓFER

ORDEN	NOMBRE APELLIDOS	DNI	TOTAL
1	JOSE ANTONIO JIMENEZ ROSARIO	D-19892914F	90

3. LISTA DE PERSONAS NO SELECCIONADAS. (En reserva por orden de puntuación, con la condición del cumplimiento de requisito "desempleado e inscrito" en el momento de la contratación)CANDIDATOS Y PUNTUACIÓN OBTENIDA en la baremación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
MANUEL DE LA POZA CURIEL	83
JULIO HEREDIA GONZALEZ	80

4. LISTA DE PERSONAS NO BAREMADAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSAS(*)
JOSÉ VILAR BELDA / 48306625R	11

(*) Codificación de causas: No ha comparecido al proceso(11); Causa no justificada. Acreditar(12); Causa justificada. Acreditar(13)

NÚM.EXPEDIENTE EMCORD/2016/44/46

5. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

El aspirante reclama en concreto no habersele computado como carga a efectos del presente proceso a su esposa, con quien convive; dicha circunstancia, sin perjuicio de la documentación presentada por el aspirante, es acreditable a la vista de la propia documentación que obra en poder de la Administración (datos de renta y de padrón municipal de habitantes), por lo que la comisión acuerda unánimemente su estimación, lo que comporta incrementar en 10 puntos el apartado de responsabilidades familiares; así como en 5 puntos el de ingresos de la unidad familiar, dado que los ingresos de la unidad deben ser divididos teniendo asimismo en cuenta una persona más. Como resultado se le incrementa la puntuación total, de 75 puntos iniciales a 90.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día de la fecha, a efectos de resolver la reclamación presentada por el interesado, firmado los componentes de la Comisión.

PATERNA, 28 de diciembre de 2016

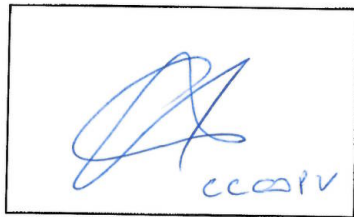
Firmado por los componentes de la Comisión:

Documento firmado
electrónicamente

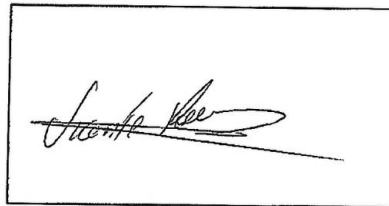
Patricia Ramón i Galindo

Documento firmado
electrónicamente

Jorge Vicente Vera Gil



Carolina Sanchez Gomez - CCOO



Sr. Vicente Romeu Verdejo - UGT

Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 05NzA00ThjZTg2YTBjODMw
docpee0277 Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/index.html>

docpee0277 código seguro Verificación: 05NzA00ThjZTg2YTBjODMw para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>

Firmado por: CN=JORGE VICENTE VERA GIL cargo: OFICIAL MAYOR Fecha firma: Wed Dec 28 14:39:40 CET 2016

Firmado por: CN=PATRICIA RAMON GALINDO cargo: TÉCNICA DE EMPLEO Fecha firma: Wed Dec 28 15:02:50 CET 2016

Documento firmado electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 05NzA00ThjZTg2YTBjODMw
docpee0277 Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>